ADQUISICION INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO DE LA SENAD

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2011 - ID 217.886 – EXPEDIENTE Nº 355.929

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 01 día del mes de setiembre del año 2011 y siendo las 08:16 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad los integrantes del Comité de Evaluación Señores: Alcides Gamarra Colman, Encargado de la UOC, Lourdes Leticia Franco Cardozo, Jefa del Dpto. de Contabilidad y Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Dpto. de Rendición de Cuentas, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la **"Adquisición Instrumentos para el Laboratorio de la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha 31 de agosto de 2011, siendo las 10:00 horas, conforme con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Una vez finalizado el acto, se elaboró el acta de apertura correspondiente y se firmó por los presentes. Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 17/08/2011 Expediente N° 355.929 ID 217.886. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 14.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Conforme al Acta de Apertura, se ha recibido 4 (Cuatro) Ofertas, de las Empresas: P.M. y A SA; GT Scientific SA; Glorimar ICSA y Chaco Internacional SA. Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas el Comité de Evaluación no realizo ningún ajuste, por que las ofertas presentadas se encuentran registradas correctamente, sin necesidad alguna de ajuste aritmético, conforme establece el Artículo Nº 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas. El detalle de las ofertas presentadas por las empresas se registra a continuación

Ítem	Descripción de los Bienes	P.M. y A SA	Glorimar ICSA	GT Cientific SA
1	Tiocianato de Cobalto (II) calidad p.a. (Pro Análisis)	41.580.000.	No Cotiza	16.705.000.
2	Frasco Gotero de Plástico de 30 – 50 ml	1.544.400.	468.000.	No Cotiza
3	Columna para Cromatografo de la marca AGILET; Eclipse XDB – C18. Dimensiones: 4,6 x 150 mm. 5 um	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Ítem	Descripción de los Bienes	Chaco Internacional SA
1	Tiocianato de Cobalto (II) calidad p.a. (Pro Análisis)	No Cotiza
2	Frasco Gotero de Plástico de 30 – 50 ml	No Cotiza
3	Columna para Cromatografo de la marca AGILET; Eclipse XDB – C18. Dimensiones: 4,6 x 150 mm. 5 um	3.900.000.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Seguidamente, el Comité de Evaluación realiza la consideración y verificación de las ofertas recibidas. En ese sentido, conforme a los documentos sustanciales presentados, el Comité de Evaluación ha observado que las Empresas P.M. y A SA; GT Cientific SA; Glorimar ICSA y Chaco Internacional SA han presentado en forma los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, en forma específica han presentado en forma el Formulario de Oferta con su Planilla de Precios; Presentaron la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo establecido y el porcentaje requerido.

Igualmente, las empresas mencionadas, presentaron en forma la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas así como la Declaración de Respeto del Derecho del Niño/a y del Adolescente. Con relación a los documentos adicionales, como el Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado; Copias del IVA de los meses de Junio y Julio de 2011, así como las copias de los Balances del Estado Financiero del año 2010 han sido presentados en forma por las empresas P.M. y SA; GT Scientific SA; Glorimar ICSA y Chaco Internacional SA. Atendiendo que los documentos sustanciales y adicionales presentados por las empresas mencionadas, se encuentran en forma, el Comité de Evaluación entiende que todas las ofertas serán consideradas para el presente proceso de Adjudicación, que será realizada por Ítems.

Para la Adjudicación del Ítems Nº 1, Tiocianato de Cobalto (II) calidad p.a. (Pro Análisis) el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa GT Scientific SA. El mismo ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales; dispone de la capacidad financiera razonable para cumplir con la provisión del Bien; cumple sustancialmente con la especificación técnica requerido en la Carta de Invitación y ha ofertado el Bien con el precio más bajo, ajustándose de esta forma con las disposiciones establecidas en el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas para que la Empresa GT Scientific SA sea adjudicada para la provisión del Ítems Nº 1 Tiocianato de Cobalto (II) calidad p.a. (Pro Análisis). En ese sentido, el Comité de Evaluación considerando la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso y atendiendo la necesidad de realizar la adjudicación de los bienes requeridos en el Ítems Nº 2 y 3, sugiere realizar la adjudicación de 1 (Un) Frasco de 250 gramos. En el cuadro se ilustra la propuesta de Adjudicación que sugiere el Comité de Evaluación a favor de la Empresa GT Scientific SA.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Tiocianato de Cobalto (II) calidad p.a. (Pro Análisis). Presentación: Frasco de 250 gramos	1	8.352.500.	8.352.500.
			Total	**8.352.500.**

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa GT Scientific SA es de Gs. 8.352.500 (Guaraníes Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos), compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Para la Adjudicación del Ítems Nº 2, Frasco Gotero de Plástico de 30 – 50 ml, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Glorimar ICSA, atendiendo que la misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación; dispone de la capacidad financiera razonable para la entrega del Bien establecido en el Ítem Nº 2; El Instrumentos de Laboratorio ofertado cumple con la especificación técnica requerida y ha ofertado con el precio más bajo, ajustándose sustancialmente con la disposición del Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Las condiciones mencionadas son razonable, por la cual el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación del Ítem Nº 2 Frasco Gotero de Plástico de 30 – 50 ml a favor de la Empresa Glorimar ICSA, por un monto de Gs. 468.000. En el Cuadro siguiente se visualiza la propuesta de adjudicación:

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Frasco Gotero de Plástico de 30 – 50 ml. Presentación en Unidad.	1.200	390.	468.000.
			Total	**468.000.**

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa Glorimar ICSA es de Gs. 468.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil), compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

Finalmente, el Comité de Evaluación para la Adjudicación del Ítem N 3 Columna para Cromatografo de la marca AGILET; Eclipse XDB – C18. Dimensiones: 4,6 x 150 mm. 5 um, ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa Chaco Internacional SA, atendiendo que la misma ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, dispone con la condición financiera razonable para la entrega del Instrumento de Laboratorio detallado en el Ítem Nº 3; el bien ofertado cumple sustancialmente con la especificación técnica requerida en la Carta de Invitación y la empresa citada ha ofertado el precio más bajo, ajustándose sustancialmente con la condición establecida en el Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo las condiciones mencionadas, el Comité de Evaluación sugiere realizar la adjudicación del Ítem Nº 3 Columna para Cromatografo de la marca AGILET; Eclipse XDB – C18. Dimensiones: 4,6 x 150 mm. 5 um a favor de la Empresa Chaco Internacional SA, por un monto de Gs. 3.900.000. En el cuadro siguiente se visualiza la propuesta de adjudicación.

Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Columna para Cromatografo de la marca AGILET; Eclipse XDB – C18. Dimensiones: 4,6 x 150 mm. 5 um. Presentación en Unidad	1	3.900.000.	3.900.000.
			Total	**3.900.000.**

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa Chaco Internacional SA es de Gs. 3.900.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Mil), compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe DEPTO. de Rendición de Cuentas
SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

Así mismo, el Comité de Evaluación sugiere a la máxima autoridad, a realizar la adjudicación correspondiente mencionando el Articulo Nº 34 de la Ley 2051/03, atendiendo que no se ha reunido la cantidad de ofertas necesarias, pero que se garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo en el presente proceso de adjudicación.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para su consideración correspondiente, siendo las 09:45 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD